

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ordinario Laboral.

Demandante: Eduardo Arizala Ordoñez.

Demandado: Conciviles - Geominas.

Rad. 73168-31-03-001-2018-00007-00

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes, por el término de cinco días, siguientes a la notificación de esta decisión, la información allegada por SaludCoop EPS en Liquidación y el Fondo de Cesantías Porvenir, en los que dan respuesta a requerimientos efectuados en audiencia llevada a cabo dentro de este asunto el catorce (14) de octubre de 2021.

*Surtido lo anterior, fíjese como fecha para continuar con el trámite previsto en el artículo 80 del C.P.T.S.S. el día **doce (12)** del mes de **mayo** de **2022 a las 10:00 am.***

Oficiese e infórmese el medio a emplear.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral - Tolima 24 de marzo de 2022 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. 0324 Feriado. _____ Secretaría _____
